



para la Eleccion y propuestas por ternas
Ayuntamiento de esta Villa para el año de 1833.

En la Villa de Medina a primero de Oc-
tubre de mil ochocientos treinta y dos: Pre-
sentes en las Salas Capitulares internas de ella en virtud de Citacion
anterior los Sres. D.^{ns} Jose Lopez Garcia Maldo 1.^o Alcal ordinario
por S. M. de la misma Presidente: D.^{ns} Onofre Gel Rodriguez Alcalde
2.^o, Fermín Medina Blanco y Pasqual Lopez Perez Regidores, Gines Ca-
millo Muela y Jose Ponca Salinas Diputados, Fran.^{co} Scucha Moreno
Personero y Salvador Campillo Nros. Procurador Sindico ojal. in-
dividuos que componen el Ayuntamiento pleno Justicia y Acordamiento de
esta Villa: A efecto de practicar la Eleccion de propuestas para
Alcaldes ordinarios Capitulares y demas oficiales de Justicia que han
de servir estos destinos en lugar de los actuales en todo el año venidero
de mil ochocientos treinta y tres, con arreglo a lo mandado por S. M.
(que Dios que) en su R. Cedula de diez y siete de Octubre de
mil ochocientos veinte y Cuatro, Superior resolucion del N.^o Acon-
sejo de este Territorio de diez y siete de Agosto de mil ochocientos vein-
te y cinco y demas comunicada sobre la materia. Y enterados por
menor de todas procedieron con la detencion que el asunto re-
quiere a conferencias y tratan de comun Acuerdo para el me-
jor acierto y decision; y resultó que unanimes y por totalidad
de su frasco nombraron por el orden que se expresará a conti-
nuacion para los respectivos destinos que indica cada ternas los siguientes.

Para Alcalde 1.^o

En primer lugar a Antonio Danous ortiz.
En segundo lugar a Fran.^{co} Maria Muela.....
En tercer lugar a Juan Ochoa Martin.....

